

Una jubilada consigue una segunda farmacia otorgada por Sanidad

La Consejería de Sanidad concedió una farmacia a una mujer jubilada que además poseía otra en la localidad de Mojados y que cedió a su hijo. Una situación sorprendente por la edad de la beneficiaria y por la prohibición expresa de poseer más de una farmacia mencionada en la Disposición Transitoria de la Ley 13/2001.

Además, la farmacia que solicita la jubilada Rita de la Cuesta, está ubicada en la Avenida de Palencia e incumple las distancias mínimas con otra farmacia y con el Centro de Salud. No es la única "curiosidad", la misma farmacia que pide

De la Cuesta, fue concedida en 1997 a Félix del Campo, que contaba en el momento de la adjudicación con 80 años. El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ordenó su cierre en septiembre de 2003.

Un escrito enviado por Rita de la Cuesta a la Consejería de Sanidad para informar de la ubicación que había elegido para su farmacia menciona "un acuerdo con Félix Del Campo", si bien no menciona en qué consiste dicho acuerdo con un farmacéutico al que el TSJ ha revocado la concesión. Cinco farmacéuticos de la zona han presentado ya sus alegaciones.